

NOMBRAMIENTO

MACUL,

28 NOV 2016

DECRETO N°

418

SECC. 2ª

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 27 de Mayo del 2014, que crea en la Planta Directivo, el Cargo de Director de Control, Grado 4° con requisito específico de tener Título Profesional de Abogado;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 30 de mayo del 2015;

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3065 de fecha 8 de Noviembre del 2016, que ordena llamar a Concurso Público para proveer el siguiente cargo en la Planta Municipal; El Decreto 3066 de fecha 8 Noviembre que rectifica el Decreto Alcaldicio antes mencionado;

| N° DE CARGOS | PLANTA | GRADO | REQUISITOS ESPECIFICOS | UNIDAD DE DESEMPEÑO |
|--------------|-----------|-------|---|----------------------|
| 1 | DIRECTIVO | 4° | TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, DE ABOGADO. | DIRECCION DE CONTROL |

3.- El Acta y las Bases del Concurso Público preparadas por el Comité de Selección integrado por los siguientes funcionarios: Evelyn Valencia Soto, Directivo Grado 3°, Sonia Pérez Sepúlveda, Directivo Grado 4°, Osvaldo Berríos Miniño, Directivo Grado 4° y Bernardita Costa Lagos, Directivo Grado 6°, Jefe de Personal, para proveer el Cargo de Director de Control, con requisito específico de Abogado, de fecha 25 de Octubre del 2016;

4.- El **Acuerdo N° 809/2016** adoptado por el Concejo de la Municipalidad de Macul en su sesión N°150, ordinaria, de fecha 28 de Junio de 2016, en que se acordó lo siguiente: **"Aprueba bases del concurso público para proveer cargo de Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Macul"** y que fueron ratificadas en el Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 08 de noviembre del 2016, Acuerdo N° 889/2016, documentos que se entiende ser parte integrante del presente Decreto Alcaldicio;

5.- El ORD. N° A 3521 de fecha 9 de Noviembre del 2016, que da cumplimiento al Artículo N° 17° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

6.- La Publicación en el Diario "La Cuarta", de fecha 9 de noviembre del 2016;

7.- El Acta de Evaluación de Antecedentes, de fecha 21 de Noviembre del 2016;





- 22 de Noviembre del 2016;
- 8.- El Acta de Evaluación Prueba Escrita, de fecha 23 de Noviembre del 2016;
- 9.- El Acta de Evaluación de Entrevista, de fecha 23 de noviembre del 2016;
- 10.- El Acta de Evaluación General de fecha 23 de noviembre del 2016;
- 11.- El ORD. N° 04 de fecha 24 de noviembre del 2016, que propone al Alcalde el postulante para el cargo a proveer cargo;

12.- El Acuerdo N° 912/2016, adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo N° 169 de fecha 28 de noviembre del 2016, que acordó: **“Aprobar nombramiento del funcionario Sr. Victor Alejandro Jesam Torres, abogado, para el cargo de Director de Control, escalafón Directivo grado 4°, de acuerdo al Informe del Comité de Selección N° 04 de fecha 24-11-2016”;**

13.- El Informe de Imputación, N° 3170/2016, que certifica la disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente;

CONSIDERANDO: El Artículo 1° de la Ley N° 20.742 publicada con fecha 01 de Abril del 2014, que Introduce modificaciones en la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 16 por el siguiente: “Artículo 16.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la organización interna de las Municipalidades deberá considerar, a lo menos, las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control”; Lo dispuesto en los Artículos 15° y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Artículo 29°, 56° y 63° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Titular a contar del **28 de noviembre del 2016**, fecha de Aprobación del Concejo Municipal de Macul, a don **VICTOR ALEJANDRO JESAM TORRES**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.325.644-6, en el Cargo de **Director de Control**, Directivo Grado 4°, con requisito específico de Abogado y destínasele a cumplir funciones en la Dirección de Control.-

2.- Don **VICTOR ALEJANDRO JESAM TORRES**, asumirá sus funciones a contar del **29 de noviembre del 2016**, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- Páguese las remuneraciones correspondientes a la persona señalada, a contar de la fecha señalada en el punto anterior.

Anótese, Comuníquese y regístrese en la Contraloría General de la República a través del **(SIAPER)** y Remítase a las Direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho archívese.-



SECRETARIO MUNICIPAL

A/SM/LOM/CSV/FAD/BCL/CRM/yegj
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- A TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL - **SIAPER** - INTERESADO - OFICINA DE PARTES

